



Cómo solicitar al Departamento de Vivienda de la ciudad de Nueva York (NYCHA) una vivienda pública

Usted podría reunir las condiciones para un apartamento del NYCHA si es soltero(a) o tiene familia, y tiene un ingreso que no excede el límite establecido por el NYCHA de acuerdo al tamaño de su familia. El NYCHA considera como grupo familiar a las personas vinculadas por consanguinidad, matrimonio, asociación libre, adopción, tutela, o custodia otorgada por fallo judicial. Usted debe tener al menos 18 años para que se le considere como jefe de familia. Por último, ninguno de los miembros de la familia debe representar un peligro para el bienestar y la seguridad de los otros residentes. Esto se determina principalmente a través de los antecedentes penales de cada uno de los potenciales residentes mayores de 16 años.

¿CÓMO COMIENZO LA SOLICITUD?

El Departamento de vivienda de la ciudad de Nueva York acepta solicitudes en línea para la vivienda pública. Puede iniciar su solicitud en línea en <https://apply.nycha.info>.

Si no tiene acceso a Internet, puede usar gratis una de las computadoras ubicadas en los centros de atención al cliente del NYCHA (ver recuadro en el lateral). No necesita realizar una cita para usar estas computadoras.

La solicitud incluye preguntas sobre cómo está compuesta su familia, cual es el vínculo entre los miembros de su familia, y el ingreso total de su grupo familiar. También se le pedirá que indique dos condados en orden de preferencia donde le gustaría la vivienda. Además, se podría dar prioridad a los solicitantes que han sido víctimas de violencia doméstica, o que han sido referidos por organismos municipales o estatales que prestan servicios a los enfermos, a otros individuos vulnerables. Asegúrese de que tiene suficiente información para responder con precisión cada una de estas preguntas.

¿QUÉ OCURRE DESPUÉS DE PRESENTAR MI SOLICITUD?

A las 2 semanas de haber recibido su solicitud, el NYCHA le enviará un acuse de recibo. Esto significa que su solicitud está siendo procesada, y que se lo incluirá en una lista de espera (según el nivel de prioridad asignada) con el NYCHA. Usted permanecerá automáticamente en esta lista de espera durante 2 años a partir de la recepción de su solicitud. **Si no recibe notificación del NYCHA de que se le ha**

Centros de atención para Clientes de NYCHA

Bronx/Manhattan/Queens

478 East Fordham Rd.
(1 Fordham Plaza)
2^{do} piso
Bronx, NY 10458
(718) 707-7771
Lunes a viernes, de 8 am a 5 pm

Brooklyn/Queens/Staten Island

787 Atlantic Ave.
2^{do} piso
Bronx, NY 11238
(718) 707-7771
Lunes a viernes, de 8 am a 5 pm

asignado un apartamento, usted debe reenviar la solicitud al menos 30 días antes de que se cumplan los 2 años para mantener su puesto en la lista de espera. ¡No lo olvide! Las listas de espera del NYCHA son muy largas, especialmente en Queens y Manhattan, y es muy fácil perder el puesto en la lista.

Una vez que se realizó la entrevista y que la información provista en su solicitud fue verificada, se le permitirá seleccionar de una lista de urbanizaciones específicas operadas por el NYCHA en uno de sus condados de su preferencia que tenga vacantes o que se anticipa que tendrá vacantes, o se lo pondrá en una lista de espera para apartamentos en el condado de su elección. Cuando un apartamento adecuado esté disponible, el NYCHA realiza una evaluación para confirmar que aún reúne las condiciones, que incluye una verificación de antecedentes penales para todos los miembros de la familia mayores de 16 años. A menos de que surja algún inconveniente, el NYCHA programará una fecha y hora para entregarle su apartamento y firmar su nuevo contrato de alquiler.

Desafortunadamente, no hay una forma precisa de calcular cuánto tiempo de espera hay para obtener un apartamento, pero normalmente toma varios años para que una solicitud sin emergencia sea procesada. Una vez que usted haya presentado la solicitud, puede verificar el estado de la misma, actualizar su información de contacto y controlar que usted continúa en la lista de espera en https://selfserve.nycha.info/eservice_enu/.

¿CON QUIÉN PUEDO PONERME EN CONTACTO SI TENGO ALGUNA PREGUNTA?

Puede comunicarse con el Proyecto de Viviendas de Mobilization for Justice los lunes, miércoles y viernes de 2 pm a 4:30 pm al (212) -417-3888.

Los usuarios de servicios de salud mental también pueden comunicarse con el Proyecto de Leyes de Salud Mental de Mobilization for Justice los lunes, martes y jueves de 10 am a 5 pm al 212-417-3830.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Esta hoja informativa ofrece información general para los residentes de la ciudad de Nueva York, y NO constituye asesoría legal.